

SANTA ROSA, 31 MAY 2018

VISTO:

El Expediente N° 6677/18, caratulado: “MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN S/INICIO DEL TRAYECTO FORMATIVO PARA LA GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS”; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la Resolución N° 093/17 del Ministerio de Educación se aprobó la creación de la Escuela de Formación para la Gestión de Instituciones Educativas dependiente de la Subsecretaría de Coordinación;

Que por el artículo 1° de la Resolución N° 454/18 del Ministerio de Educación se aprobó el Trayecto Formativo "Formar para la Gestión de Instituciones Educativas" dentro del ámbito de la Escuela de Formación para la Gestión de Instituciones Educativas;

Que esta propuesta está orientada a formar a docentes para desempeñarse como directores en las instituciones de los diferentes niveles del Sistema Educativo;

Que para alcanzar tales propósitos se hace necesaria la convocatoria a inscripción a este Trayecto Formativo;

Que para realizar la inscripción se regionalizará el Sistema Educativo Provincial teniendo en cuenta la Ley Provincial de Descentralización N° 2461;

Que es necesario establecer los requisitos y condiciones de acceso a los docentes que quieran participar en esta cohorte;

Que para la inscripción al Trayecto Formativo es necesario establecer un cupo general de aspirantes;

Que dicha inscripción se realizará en forma proporcional a la cantidad de instituciones del Sistema Educativo Provincial, por Nivel y Región, respetando el mínimo de cuádruple por vacante factible de ser concursada;

Que el artículo 2° de la Resolución N° 093/17 faculta al dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN
DISPONE:**

Artículo 1°.- Convocar a inscripción de docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, aspirantes a participar del Trayecto Formativo "Formar para la Gestión de Instituciones Educativas", conforme a los requisitos y condiciones correspondientes, que

//.-

//2.-

como Anexos I, II y III forman parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2º.- Las inscripciones se registrarán en forma personal, en formularios que se proveerán a tal fin en el Tribunal de Clasificación respectivo, o por interpósita persona con la pertinente autorización con firma certificada ante autoridad competente, en la sede del Tribunal correspondiente, desde el 4 hasta el 8 de Junio de 2018, en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

Artículo 3º.- Determinar la regionalización del Sistema Educativo Provincial a los efectos de la inscripción para participar del Trayecto Formativo "Formar para la Gestión de Instituciones Educativas", según lo detallado en el Anexo IV de la presente Disposición.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, de Administración Escolar, Tecnologías para la Gestión Educativa y de Personal Docente, a las Direcciones de Educación Inclusiva, de Educación de Gestión Privada y de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, a los Tribunales de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°

030 - /18.-




Dr. JUAN CARLOS CORDERO
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO I

REQUISITOS Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN DE DOCENTES ASPIRANTES A PARTICIPAR DEL TRAYECTO FORMATIVO "FORMAR PARA LA GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – 2018 -

- NIVEL INICIAL -

REQUISITOS:

- Diez (10) años de servicios en el Nivel.
- Ser titular como maestro de sección, en la región en la cual se desempeña.

CUPOS POR REGIÓN:

Región	Cupos
Región 2	7
Región 3	7
Región 6	36

ASIGNACIÓN DE CARGOS

Para el Nivel Inicial, el listado de inscripción lo realizará el Tribunal de Clasificación respectivo, de acuerdo al orden de mérito según el cargo de base de cada aspirante. Tendrán prioridad por orden en el mismo, hasta completar la cantidad de cupos.

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN N° 030 - /18.-



Dr. JUAN CARLOS BOGUEIRA
SUBSECRETARIO DE COORDINACION
MINISTERIO DE EDUCACION

ANEXO II

REQUISITOS Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN DE DOCENTES ASPIRANTES A PARTICIPAR DEL TRAYECTO FORMATIVO "FORMAR PARA LA GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – 2018 -

- NIVEL PRIMARIO -

REQUISITOS:

- Diez (10) años de servicios en el Nivel.
- Ser titular como maestro de grado, en la región en la cual se desempeña.

CUPOS POR REGIÓN:


Región	Cupos
Región 1	17
Región 2	40
Región 4	29
Región 5	6
Región 6	29
Región 7	6
Región 8	6
Región 9	11
Región 10	6

ASIGNACIÓN DE CARGOS

Para el Nivel Primario, el listado de inscripción lo realizará el Tribunal de Clasificación respectivo, de acuerdo al orden de mérito según el cargo de base de cada aspirante. Tendrán prioridad por orden en el mismo, hasta completar la cantidad de cupos.

ANEXO II DE LA DISPOSICIÓN N° **030** /18.-




Dr. JUAN CARLOS NOGUEIRA
SUBSECRETARIO DE COORDINACION
MINISTERIO DE EDUCACION

ANEXO III

REQUISITOS Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN DE DOCENTES ASPIRANTES A PARTICIPAR DEL TRAYECTO FORMATIVO "FORMAR PARA LA GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS" - 2018 -

- NIVEL SECUNDARIO -

REQUISITOS:

- Seis (6) años de servicios en el Nivel.
- Ser titular como profesor de Nivel Secundario, en la región en la cual se desempeña.

CUPOS POR REGIÓN:

Región	Cupos
Región 1	7
Región 2	21
Región 5	14
Región 6	8

ASIGNACIÓN DE CARGOS

Para el Nivel Secundario, el listado de inscripción lo realizará el Tribunal de Clasificación respectivo, de acuerdo al orden de mérito según el cargo de base de cada aspirante. Tendrán prioridad por orden en el mismo, hasta completar la cantidad de cupos.

ANEXO III DE LA DISPOSICIÓN N° **030 - /18.-**



Dr. JUAN CARLOS NOGUEIRA
SUBSECRETARIO DE COORDINACION
MINISTERIO DE EDUCACION

ANEXO IV

Regionalización del Sistema Educativo Provincial a los efectos de la inscripción al Trayecto Formativo “Formar para la Gestión de Instituciones Educativas”

Regiones	Localidades
Región 1	Adolfo Van Praet
	Alta Italia
	Campo Molina
	Chamaicó
	Embajador Martini
	Falucho
	Hilario Lagos
	Ing. Luiggi y su zona rural
	La Estrella
	Maisonave
	Ojeda
	Parera y su zona rural
	Pje. El Tala
	Quetrequén
	Rancul
	Realicó
	Sarah
Va. San Roque	
Región 2	Agustoni
	Bernardo Larroudé
	Ceballos
	Dorila
	Est. Sta. Aurelia
	Gral. Pico
	Intendente Alvear
	Mariano Miró
	Metileo
	Speluzzi
	Trebolares
	Trenel y zona rural
	Vertiz
Región 3	Catriló
	Cnia. Barón
	Cnia. Inés y Carlota
	Mauricio Mayer
	Miguel Cané
	Quemú Quemú
	Va. Mirasol
Región 4	Arata y zona rural
	Caleufú y zona rural
	Cnia. La Raquel
	Cnia. Las Piedritas
	Cnia. Lobocó
	Cnia. San José
	Conhelo
	Eduardo Castex
	Ing. Foster
	La Maruja
	Los Hornos
	Monte Nieves
	Pichihuinca
	Rucanelo
Winifreda y zona rural	

Región 5	Algarrobo del Águila		
	Arbol Solo		
	Cnia. La Pastoril		
	La Humada		
	Pje. Chos Malal		
	Sta. Isabel		
	Carro Quemado		
	Jagüel del Monte		
	Loventué		
	Luan Toro		
	Telén		
	Victorica		
	Región 6	Anguil	
		Ataliva Roca	
Cahirulo			
Cnia. Chapalcó			
Cnia. El Destino			
Cnia. El Guanaco			
Cnia. La Esperanza			
Pje. Valle Nerecó			
Sta. Rosa			
Toay			
Uriburu			
Región 7		Cnia. El Porvenir	
		Cnia. San Miguel	
	Doblas		
	Hidalgo		
	La Gloria		
	Lonquimay		
	Macachín		
	Miguel Riglos		
	Pje La Loma		
	Relmo		
	Rolón		
	Región 8	Chacharramendi	
		Gral Acha	
Limay Mahuida			
Puelches			
Quehué			
Utracán			
Región 9	Abramo		
	Alpachiri		
	Anzoategui		
	Bernasconi		
	Campo Urdaniz		
	Cnia. La Colorada Chica		
	Cnia. Los Toros		
	Cnia. San Juan		
	Cnia. San Rosario		
	Cnia. Santa María		
	Cnia. Santa Teresa		
	Cuchillo Co		
	Gral. Campos		
	Gral. San Martín		
	Guatraché		
	Hucal		
	Jacinto Arauz		
	La Adela		
	Perú		
	Tomás M. Anchorena		
Unanue			



Subsecretaría de Coordinación
Ministerio de Educación

Región 10	25 de Mayo
	Casa de Piedra
	Cnia. Chica
	Cnia. El Sauzal
	Gob. Duval
	Puelén
	La Reforma

ANEXO IV DE LA DISPOSICIÓN N° 030 - /18.-



Dr. JUAN CARLOS NOGUEIRA
SUBSECRETARIO DE COORDINACION
MINISTERIO DE EDUCACION